

Estimado (a)

YENNY MARGOT RUBILAR SILVA

**Presente**

**PRE APROBACIÓN CRÉDITO HIPOTECARIO**

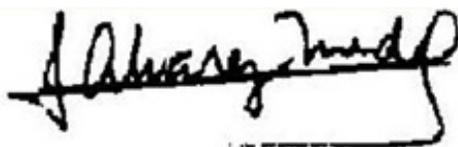
De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos es muy grato informarle que, respecto a la consulta en relación al potencial otorgamiento de un crédito hipotecario y luego del análisis de los antecedentes acompañados para nuestro estudio, Penta Hipotecario Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. (Penta AMH) ha resuelto Pre-Aprobar en forma preliminar el financiamiento para la compra de una vivienda en las siguientes condiciones:

Nombre Cliente	YENNY MARGOT RUBILAR SILVA
Rut Cliente	13.450.214-2
Codeudor y fiador solidario	MARCO ANTONIO ROMERO RUBILAR
Rut codeudor y fiador solidario	19.273.927-6
Máximo monto pre-aprobado (UF)	1,298.93
Plazo máximo para monto pre-aprobado (años)	30
Con subsidio	NO
Porcentaje de financiamiento (%)	76.46
Precio de la propiedad (UF)	1,698.93
Tipo vivienda	Usada

El curse y otorgamiento formal de la operación antes descrita, se encontrará condicionada a la presentación de una solicitud de crédito formal, a la mantención de las condiciones crediticias y laborales presentadas por el cliente, a la contratación de los seguros de incendio con adicional de sismo y seguro de cesantía, a la aceptación del seguro de desgravamen por parte de la compañía aseguradora, a la adjudicación del subsidio informado (si corresponde), a la aprobación de la tasación de los títulos y de las características de la propiedad; y al cumplimiento a esa fecha de las políticas de crédito vigentes las que podrán ser objeto de modificaciones por parte de Penta AMH. El Máximo monto pre-aprobado se financiará a través de un crédito hipotecario por el 80% del menor valor entre la tasación y el precio de compraventa.

Atentamente,



Judith Alvarez Medel  
Gerente de Riesgo de Crédito  
Penta Hipotecario Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.

